

## **NOTA DE PRENSA**

**GOBIERNO DE NAVARRA** 

**DESARROLLO ECONÓMICO** 

**DERECHOS SOCIALES** 

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN** 

SALUD

## CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Abierto el primer plazo anual para presentar proyectos al mecenazgo cultural

Entidades sin ánimo de lucro y artistas pueden solicitar la declaración de interés social para sus proyectos culturales

Martes, 02 de mayo de 2017

Del 1 al 31 de mayo se abre el primer plazo del año para presentar proyectos al mecenazgo cultural. Entidades sin ánimo de lucro y artistas podrán solicitar la declaración de interés social de proyectos propios relacionados con la música, el cine, la literatura, patrimonio, artes plásticas, folklore, teatro y cualesquiera otras actividades artísticas. Dicha declaración les dará derecho a percibir aportaciones procedentes del mecenazgo.

Por otra parte, la declaración MECNA permite que estas aportaciones se beneficien, a su vez, de importantes incentivos fiscales, ya sean personas físicas o empresas.

Toda la información está disponible en la nueva página web del mecenazgo cultural <a href="www.culturanavarra.es/es/mecenazgo">www.culturanavarra.es/es/mecenazgo</a>. Además, para cualquier consulta las personas interesadas pueden dirigirse al teléfono 848424600 o al correo electrónico <a href="mailto:mecenazgocultural@navarra.es">mecenazgocultural@navarra.es</a>.

Por otra parte, en la citada página web se encuentran a disposición de las personas interesadas la versión descargable, en castellano y en euskera, de dos folletos informativos, uno destinado a las personas que desean solicitar la declaración y otro a posibles mecenas.